



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe  
Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de enero de 2021  
TR. N° 0013-2021-R-UNALM**

Señor

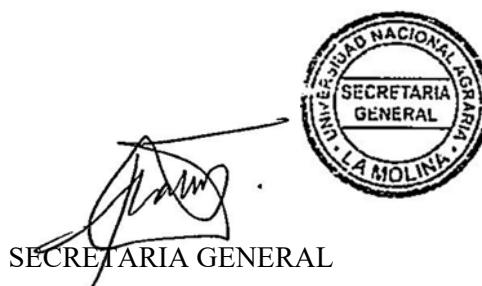
Presente:

Con fecha 18 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0013-2021-R-UNALM.- La Molina, 18 de enero de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N°0019 de fecha 16 de enero del 2017 se resolvió encargar la Jefatura de la Subdirección de Registros de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina al señor Victor Murillo Febres; Que, mediante comunicación N° 215/18 VR.AC., de fecha 14 de diciembre de 2020, el vicerrector académico solicita se emita una resolución designando al señor Alipio Ccorimanya Ccasani como Jefe de la Sub-Dirección de Registros, a partir del 01 de enero del 2021, a razón que el señor Víctor Murillo Febres presentó su renuncia al cargo por su pronta jubilación; Que, es necesario dar continuidad a la Subdirección de Registros de la Oficina de Estudios y Registros Académicos siendo de gran trascendencia a estar pronto el inicio del semestre 2020-II de forma virtual, en atención a la emergencia sanitaria nacional debido al COVID-19; Que, no contando con plaza presupuestada para el puesto de Jefe de la Subdirección de Registros de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, es necesario encargar las funciones de la Subdirección de Registros de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de continuar con su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Aceptar la renuncia del Sr. Víctor Murillo Febres en la plaza de Director de Sistema Administrativo II-F3 a la Jefatura de la Subdirección de Registros de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 18 de enero de 2021 y agradecerle por la labor realizada, volviendo a su puesto de carrera de Técnico Administrativo II. **ARTICULO 2º.-** Designar en la Jefatura de la Subdirección de Registros de la Oficina de Estudios y Registros Académicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina en la plaza de Director de Sistema Administrativo II-F3 al Sr. Alipio Ccorimanya Ccasani, Técnico Administrativo III, a partir del 18 de enero de 2021. **ARTICULO 3º.-** La plaza de Técnico Administrativo III queda reservada. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink is placed over a circular official stamp. The stamp has the text "UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" around the perimeter and "SECRETARIA GENERAL" in the center. Below the stamp, the words "SECRETARIA GENERAL" are printed in capital letters.